ESTUDIOS PREVIOS ***CONTRATACIÓN DIRECTA***	**Código:** GJ-FR-40 **Versión:** 004 **Página** 1 de 36

Datos del área Gestora	**Dependencia solicitante:**	Facultad de Producción y Diseño
	Nombre del servidor que diligencia el estudio previo:	Juan Esteban Rivera Rico

1. Descripción de la Necesidad que la Entidad Pretende Satisfacer con el Proceso de Contratación.

La Institución Universitaria Pascual Bravo es un establecimiento público de educación superior del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creada mediante el Decreto 108 de 1950, reorganizada por la Ley 52 de 1982 e incorporada al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante el Acuerdo 28 de 2008. En cumplimiento de su misión institucional, orientada a la formación integral de profesionales con altos estándares de calidad y pertinencia, la Institución promueve el fortalecimiento de estrategias académicas, tecnológicas e innovadoras que respondan a las dinámicas y necesidades del entorno regional y nacional.

La Facultad de Producción y Diseño se constituye como una unidad académica estratégica para el desarrollo de procesos de docencia, investigación y extensión, mediante la incorporación de metodologías, herramientas tecnológicas y entornos especializados que favorecen la formación aplicada, el fortalecimiento de competencias profesionales y la apropiación de conocimientos relacionados con las industrias creativas y del sistema moda.

De conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 "*Tradición, Transformación e Innovación"* , especialmente en las dimensiones estratégicas "*Una Docencia para transformar vidas y entornos*" y "*Una Organización Ágil e Inspiradora*", la Institución ha establecido como prioridad el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la implementación de ambientes virtuales especializados que contribuyan al mejoramiento de los procesos académicos, la innovación pedagógica y la transformación digital institucional.

La Institución Universitaria Pascual Bravo ha adelantado procesos de actualización, fortalecimiento y transformación académica del programa de Diseño Textil y Producción de Moda, adscrito a la Facultad de Producción y Diseño y articulado actualmente a la Escuela de Diseño Pública de Medellín, con el propósito de consolidar una oferta académica pertinente, innovadora y alineada con las dinámicas contemporáneas del sector moda, diseño y confección.

La renovación de la suscripción al paquete ELITE U de la FUNDACIÓN INEXMODA constituye un beneficio estratégico, académico e institucional para la Institución Universitaria Pascual Bravo, en la medida en que fortalece los procesos de docencia, investigación, extensión y actualización curricular mediante el acceso permanente a herramientas tecnológicas y contenidos especializados de alto nivel para el análisis de tendencias, innovación, comportamiento del consumidor, creatividad, prospectiva sectorial e investigación de mercados del sistema moda.

La suscripción comprende el acceso a la plataforma FUTURE SNOOPS, integrada por una plataforma virtual de tendencias en vestuario, mercadeo, consumo, retail, ferias, pasarelas, macrotendencias y cultura; una plataforma para el desarrollo de procesos creativos mediante la construcción de mood boards, paletas de color y herramientas de conceptualización; y la herramienta de inteligencia artificial MUSE, orientada al fortalecimiento de la creatividad y la innovación.

Adicionalmente, incorpora beneficios académicos complementarios sin costo adicional para la Institución, entre ellos cursos de actualización, catorce (14) escarapelas para el ingreso a eventos desarrollados en el Distrito de Medellín y cuatro (4) conferencias especializadas de dos (2) horas cada una, dirigidas a estudiantes, docentes y directivos, en temas relacionados con tendencias, identidad de marca, comportamiento del consumidor, transformación de la industria, retail, logística, cadena de valor y demás áreas estratégicas del sector. En conjunto, estos beneficios favorecen la actualización permanente del conocimiento, el fortalecimiento de competencias profesionales y digitales, la incorporación de referentes nacionales e internacionales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la articulación efectiva entre la academia y el sector productivo, el desarrollo de escenarios de transferencia de conocimiento y networking, así como el fortalecimiento de la pertinencia, calidad e innovación de los programas académicos de la Facultad de Producción y Diseño, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales de transformación digital, innovación educativa e internacionalización del conocimiento.

En consideración a la pertinencia, utilidad e impacto demostrado desde el año 2017 en los procesos de la Facultad de Producción y Diseño, requiere renovar la suscripción al paquete ELITE U de la FUNDACIÓN INEXMODA. El histórico contractual que respalda la continuidad de esta herramienta incluye los contratos del periodo 2017-2025 (GJ 131 de 2017, GJ 156 de 2018, GJ 024 de 2019, GJ 060 de 2020, GJ 050 de 2021, GJ 021 de 2022, GJ 049 de 2023, GJ 023 de 2024 y GJ 029 de 2025).

Esta renovación resulta fundamental, ya que durante la vigencia 2025 se beneficiaron alrededor de 1.600 estudiantes adscritos al Departamento de Diseño, vinculados a los programas de Profesional en Diseño de Vestuario, Profesional en Gestión del Diseño, Tecnología en Diseño y Producción de Vestuario y Tecnología en Gestión del Diseño Textil y de Modas. Asimismo, la plataforma es un recurso metodológico clave para alrededor de 87 docentes, quienes la integran en sus clases para el desarrollo de actividades académicas y proyectos de aula, garantizando así el fortalecimiento de la formación académica y la articulación directa con el sector productivo .

Asimismo, dado que la FUNDACIÓN INEXMODA es la titular exclusiva de la plataforma, la necesidad académica y de articulación con el sector productivo solo puede ser satisfecha mediante contratación directa con esta entidad, asegurando el acceso a herramientas clave de análisis de tendencias, mercado, creatividad e innovación para docentes y estudiantes.

2. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución. Si el contrato incluye diseño y construcción, deberán anexarse los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.

2.1. Descripción del Objeto a contratar:	Renovar la suscripción al Paquete Elite U de la FUNDACIÓN INEXMODA, para la Facultad de Producción y Diseño de la Institución Universitaria Pascual Bravo.
2.2. Especificaciones del contrato.	
2.2.1 Tipo del contrato a celebrar:	Contratación directa - sin pluralidad de oferentes.
2.2.2 Alcance del objeto:	El presente proceso comprende la renovación de la suscripción al paquete ELITE U de la Fundación Inexmoda para la Facultad de Producción y Diseño de la Institución

	Universitaria Pascual Bravo, incluyendo el acceso a las plataformas FUTURE SNOOPS y sus componentes especializados para el análisis de tendencias, creatividad e inteligencia artificial aplicadas al sistema moda. La suscripción incluye el acceso a herramientas para la investigación, actualización de tendencias, análisis de mercados y desarrollo creativo, además de actividades de formación complementaria, conferencias académicas y participación en eventos especializados, con el fin de fortalecer los procesos de docencia, investigación y extensión, promover la actualización permanente de estudiantes y docentes, y consolidar la articulación entre la academia y la industria de la moda y los sectores creativos.
2.2.3 Especificaciones Técnicas	<table><tr><th>ITEMS</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>Renovar la suscripción al Paquete Elite U de la FUNDACIÓN INEXMODA, para la Facultad de Producción y Diseño de la Institución Universitaria Pascual Bravo.</td><td>UNIDAD</td><td>1</td></tr></table> **PAQUETE ELITE U** Dentro del paquete ELITE U están los derechos de: 1. IP abierta para ingresar a FUTURE SNOOPS con conexión a través de la plataforma virtual de su Institución:

	FUTURE SNOOPS Contiene tres Plataformas: 1. Plataforma virtual de tendencias de moda en vestuario exterior e interior, mercado y consumo. Contiene las categorías: Masculino, Femenino, Infantil (niños-niñas), Hogar, Accesorios, Belleza, Pasarelas, Retail, Ferias, Macrotendencias, planos técnicos, librería gráfica, Culture. 2. Plataforma Creativa con plantillas para crear sus propios Mood boards, Paletas de Colores entre otros. 3. Plataforma con un asistente de IA MUSE para el proceso creativo. Como beneficios sin costo adicional, La Institución Universitaria Pascual Bravo recibirá: 1. Catorce (14) escarapelas para eventos en el distrito de Medellín. 2. El servicio contempla la realización de cuatro (4) conferencias académicas en las instalaciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo, cada una con una duración de dos (2) horas, las cuales serán seleccionadas por la Institución de acuerdo con sus intereses académicos, necesidades de formación y pertinencia frente a los programas de la Facultad de Producción y Diseño. Dichas conferencias deberán orientarse al fortalecimiento de conocimientos relacionados con el sistema moda, las tendencias, el comportamiento del consumidor, la innovación, los procesos de creación, comercialización y demás componentes asociados a la cadena de valor del sector, conforme al portafolio temático disponible. ● Panorama general de la moda ● Historia de la moda ● Perfiles y estilos del consumidor ● Identidad de marca

	● Cómo leer tendencias de moda ● El Color en las tendencias de moda ● Principios básicos del Color ● Montaje de Colecciones ● Macrotendencias por temporada ● Sentimientos culturales Future Snoops ● Conceptos de moda por temporada ● Imprescindibles de la temporada ● Términos de moda, bases textiles y grafías ● Cambios en la industria de la moda ● Textiles técnicos, ¿cuál es el futuro? ● Retail, último contacto con quien compra ● Radiografía del consumidor colombiano ● Tendencias y Prospectivas de los canales digitales ● Tendencias de consumo ● Boom y transformación de la industria de la moda colombiana ● Logística y distribución de la moda ● Innovación ● Cadena de valor
2.2.4 Obligaciones del contratista:	**Obligaciones Generales** 1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido y de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones definidas en los estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso. 2. Designar un responsable de la ejecución contractual, quien actuará como enlace entre el contratista y la Institución Universitaria Pascual Bravo, y contará con facultades para coordinar, atender requerimientos y gestionar oportunamente las actividades derivadas del contrato. 3. Atender oportunamente las instrucciones, requerimientos y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

	4. Informar por escrito al supervisor del contrato sobre las quejas, dudas, reclamos, novedades o situaciones que puedan surgir durante la ejecución contractual. 5. Presentar oportunamente las facturas y demás documentos requeridos para el trámite de pago de las actividades ejecutadas, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Institución. 6. En los eventos en que, para la ejecución del contrato, el contratista requiera subcontratar bienes, obras o servicios que hagan parte de la cadena de provisión, deberá priorizar, en igualdad de condiciones de idoneidad, capacidad y disponibilidad, la contratación de personas naturales con discapacidad, así como de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, de conformidad con los criterios y condiciones establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 287 de 2026. Cuando el supervisor lo requiera, el contratista deberá aportar los soportes que evidencien el cumplimiento de esta obligación o las razones objetivas que impidieron su materialización. **Obligaciones Específicas** 1. Garantizar la entrega de catorce (14) escarapelas para la participación de estudiantes, docentes y directivos de la Institución Universitaria Pascual Bravo en las ferias o eventos especializados de moda que se realicen en el Distrito de Medellín. 2. Garantizar la realización de cuatro (4) conferencias en las instalaciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo, cada una con una duración de dos (2) horas, de conformidad con las condiciones establecidas en la propuesta presentada. 3. Garantizar el acceso y la conexión a la plataforma de tendencias de moda FUTURE SNOOPS, incluyendo la plataforma virtual de tendencias, la plataforma creativa con plantillas y la plataforma con asistente de

	inteligencia artificial MUSE, por un término de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario contados a partir de la fecha de inicio registrada en la plataforma SECOP II. 4. Garantizar que los servicios, contenidos, herramientas tecnológicas y beneficios asociados a la suscripción correspondan a las condiciones técnicas y comerciales ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por la Institución. 5. Garantizar la disponibilidad, funcionamiento y acceso continuo a las plataformas durante la vigencia de la suscripción. 6. Coordinar con el supervisor del contrato la programación de las conferencias, definiendo oportunamente fechas, horarios, temáticas y conferencistas. 7. Brindar soporte y acompañamiento técnico para la activación y uso de las plataformas incluidas en la suscripción durante la vigencia del contrato.
2.2.5 Obligaciones de la Institución	1. Expedir el registro presupuestal del contrato. 2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad prevista en el mismo. 3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual, dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas. 4. Suministrar al contratista la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 5. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor. 6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato. 7. Cumplir las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del presente contrato.
2.2.6 Obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo	**OBLIGACIONES DE SST PARA EL INICIO DEL CONTRATO**.

	Personas naturales sin personal a cargo: deberá presentar acta juramentada de no obligación de implementación del SG-SST (Anexo del pliego de condiciones o invitación pública) y planilla de seguridad social. Persona jurídica y/o persona natural con personal a cargo, deberá aportar: 1. Soportado en la legislación vigente en términos de los estándares mínimos en SG-SST, el contratista deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%. 2. Aportar la licencia del responsable del Sistema de Gestión de SST. 3. Aportar certificados de aprobación de curso virtual de (50) o actualización de (20) horas del SG-SST del Ministerio de Trabajo de los responsables del diseño y del ejecutor (apoyo y acompañamiento) de acuerdo con los requisitos legales vigentes y los alcances frente a Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa contratista o entidad con vigencia menor a tres (3) años. 4. Seguridad social: Enviar seguridad social vigente en el nivel correspondiente de las personas que efectúen actividades al interior de la Institución. 5. Inducción del SG-SST de la Institución Universitaria Pascual Bravo: El contratista debe solicitar al correo sst@pascualbravo.edu.co los instructivos para la realización de las inducciones de SST

	del personal que se designe para la ejecución de las actividades al interior de la Institución. **OBLIGACIONES DE SST DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** 1. Reportar al supervisor del contrato con copia a sst@pascualbravo.edu.co, dentro de las 48 horas siguientes del calendario, la ocurrencia de un incidente o accidente de trabajo del personal que preste sus servicios a la Institución Universitaria Pascual Bravo. 2. Enviar los planes de acción de ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales durante los 15 días calendario siguientes a la ocurrencia de los mismos al supervisor del contrato, con copia a sst@pascualbravo.edu.co, Seguridad y Salud en el 4 Trabajo del personal que preste sus servicios a Institución Universitaria Pascual Bravo. 3. Asegurar el cumplimiento de las políticas de la Institución Universitaria Pascual Bravo, incluida la política de alcohol y drogas dentro de las instalaciones. Es responsabilidad del contratista hacer cumplir los requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo de su empresa dentro de las instalaciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo con causa o con ocasión del alcance del contrato, cumpliendo la normatividad legal vigente.
2.2.7 Plazo de ejecución del contrato:	El plazo será de cinco (5) días calendario para la activación y renovación de las plataformas FUTURE SNOOPS, a partir del inicio del contrato en la Plataforma SECOP II., el cual se hará efectivo una vez sea legalizado el presente contrato y se cumpla con los requisitos previos al inicio, sin superar la vigencia 2026.

2.2.8 Lugar de ejecución del contrato:	Institución Universitaria Pascual Bravo Medellín - Antioquia
2.2.9 Documentos técnicos requeridos. (Permisos, autorizaciones, licencias cuando se requieran):	Certificados de exclusividad del Paquete Elite U Certificado de único proveedor de FUTURE SNOOPS, en Colombia.
2.2.10 Valor del contrato/ presupuesto oficial:	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS **($ 43.557.579) IVA INCLUIDO** Este valor incluye IVA **SI** _X__ **NO** _____

ITEMS	**CONDICIONES TÉCNICAS**	**CANTIDAD**	**SUBTOTAL**	**VALOR TOTAL IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	Renovación del Paquete Elite U de la FUND	1	$ 36.603.007	$ 6.954.572	$ 43.557.579

	ACIÓN INEXMODA, para la Facultad de Producción y Diseño de la Institución Universitaria Pascual Bravo.				
SUBTOTAL					$ 36.603.007

VALOR TOTAL IVA	$ 6.954.572
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 43.557.579

2.2.11 Requiere presupuesto de vigencias futuras	SI____ NO__X__
2.2.12 Forma de pago:	Se realizará un único pago, una vez realizada la renovación del paquete a satisfacción del supervisor; dicho pago será efectivamente entregado en la cuenta reportada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Presentación de Factura la cual debe ser enviada al correo electrónico facturacionelectronica@pascualbravo.edu.co. b) La factura debe contar con 30 días hábiles de vencimiento. c) Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. d) Constancia de cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales (suscrita por el revisor fiscal en los casos que aplique). e) Evidencias del ingreso de la factura y los documentos de pago en el SECOP II al igual que los informes que le aplique. f) La evidencia o pantallazo del inicio en SECOP II El pago se surtirá con sujeción a los procedimientos internos establecidos por la dependencia encargada por transferencia electrónica de fondos, y en caso de que el día programado para el pago corresponda a un sábado, domingo o festivo el pago se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente.

El CONTRATISTA se obliga a informar a la institución una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por cualquier concepto le efectúe la institución.

El CONTRATISTA autoriza expresamente a la INSTITUCIÓN, para descontar sus pagos, honorarios y demás emolumentos facturados, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción correspondiente a impuestos y similares que las normas establezcan para este tipo de pagos

Los impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que surjan del contrato serán asumidos por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales determinadas en la Ley. Para el presente proceso se han identificado las siguientes obligaciones tributarias, no obstante, el contratista queda sujeto a las demás prestaciones que de acuerdo con su naturaleza o actividad le apliquen al momento del pago.

Retenciones al momento del pago:

- Ica del 1.8 por mil
- Reteiva del 15%
- Estampilla para la justicia familiar del 2%

Y demás retenciones que por ley apliquen al momento del pago.

CDP	FECHA	VALOR
6491	06/07/2026	$43.557.579

2.2.13 Justificación del Anticipo (Si aplica):	N/A
2.2.14 Supervisión o interventoría (indicar cargo del supervisor o el del interventor):	Decano de la Facultad de Producción y Diseño o quien haga sus veces.
2.2.15 Otras especificaciones (las demás cláusulas accidentales y de la naturaleza del contrato que se requieran):	N/A

3. Causal de Contratación Directa y su Justificación. (Declaración de Urgencia Manifiesta, art. 2.2.1.2.1.4.2. Convenio o Contrato Interadministrativo, art. 2.2.1.2.1.4.4. Contratación para el Desarrollo de Actividades Científicas y Tecnológicas, art. 2.2.1.2.1.4.7. Contratación Directa cuando no Exista Pluralidad de Oferentes, art. 2.2.1.2.1.4.8. Adquisición de Bienes Inmuebles, art. 2.2.1.2.1.4.10. Arrendamiento de Bienes Inmuebles, art. 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 de 2015)

Esta modalidad de contratación se encuentra consagrada en el literal h), numeral 4.°, artículo 2.° de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.8 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "***Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes",*** según los cuales procede la contratación directa cuando existe una única persona natural o jurídica que puede suministrar el bien o servicio requerido por ser titular de los derechos de propiedad intelectual, de los derechos de autor, de propiedad industrial o por ostentar la condición de proveedor exclusivo en el territorio nacional.

La necesidad identificada por la Institución Universitaria Pascual Bravo consiste en la renovación de la suscripción al paquete ELITE U, una solución académica especializada para el fortalecimiento de los procesos de docencia, investigación y extensión de la Facultad de Producción y Diseño, la cual integra herramientas tecnológicas, contenidos especializados, actividades académicas y servicios orientados al análisis de tendencias, creatividad, innovación y comportamiento del consumidor en el sistema moda.

El paquete ELITE U es desarrollado, administrado y comercializado exclusivamente por la FUNDACIÓN INEXMODA (Instituto para la Exportación y la Moda), entidad sin ánimo de lucro reconocida por su trayectoria en la promoción, investigación, formación y fortalecimiento del sistema

moda en Colombia. Esta solución integra de manera exclusiva el acceso a la plataforma FUTURE SNOOPS y a sus diferentes componentes especializados, así como a los beneficios académicos asociados, entre ellos conferencias especializadas, actividades de actualización y acceso a eventos del sector.

La FUNDACIÓN INEXMODA ostenta la titularidad y administración exclusiva de los contenidos, plataformas, metodologías, servicios académicos y beneficios que conforman el paquete ELITE U, los cuales no son distribuidos, comercializados ni licenciados por terceros en el territorio nacional. En consecuencia, no existe otro proveedor que pueda ofrecer integralmente la misma solución académica bajo las condiciones técnicas, funcionales y de acceso requeridas por la Institución.

Como soporte de esta condición, la FUNDACIÓN INEXMODA aportará la certificación correspondiente en la que acredita su calidad de titular y proveedor exclusivo del paquete ELITE U y de los servicios que lo integran.

En consecuencia, al evidenciarse que el objeto contractual únicamente puede ser suministrado por la FUNDACIÓN INEXMODA y que no existe pluralidad de oferentes para satisfacer la necesidad institucional identificada, la presente contratación se enmarca en la causal de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes prevista en la normativa vigente.

De acuerdo con lo anterior, el paquete Elite U ofrece bienes y servicios exclusivos únicamente fomentados en la Fundación Instituto para la Exportación y la Moda, es decir, no existe otra empresa o entidad en la región que pueda ofrecer este paquete de bienes y servicios que suplan la necesidad que se tiene dentro de la Facultad de Producción y Diseño de la Institución. Conforme a lo anterior, dicha contratación se enmarca dentro de la causal de no existencia de pluralidad de oferentes.

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
 This public document
2. has been signed by **Nancy T. Sunshine**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Kings**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 19th day of October 2023
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. NYC-2143138
9. Seal/Stamp
10. Signature

STATE OF NEW YORK ★ DEPARTMENT OF STATE ★

Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services

Apostille (REV: 09/25/12)

STATE OF NEW YORK
COUNTY OF KINGS SS:
COUNTY CLERK'S OFFICE

I, Nancy T. Sunshine, County Clerk of the County of Kings, State of New York and also Clerk of the Supreme Court in and for said County and State, the same being a Court of Record and having a seal;

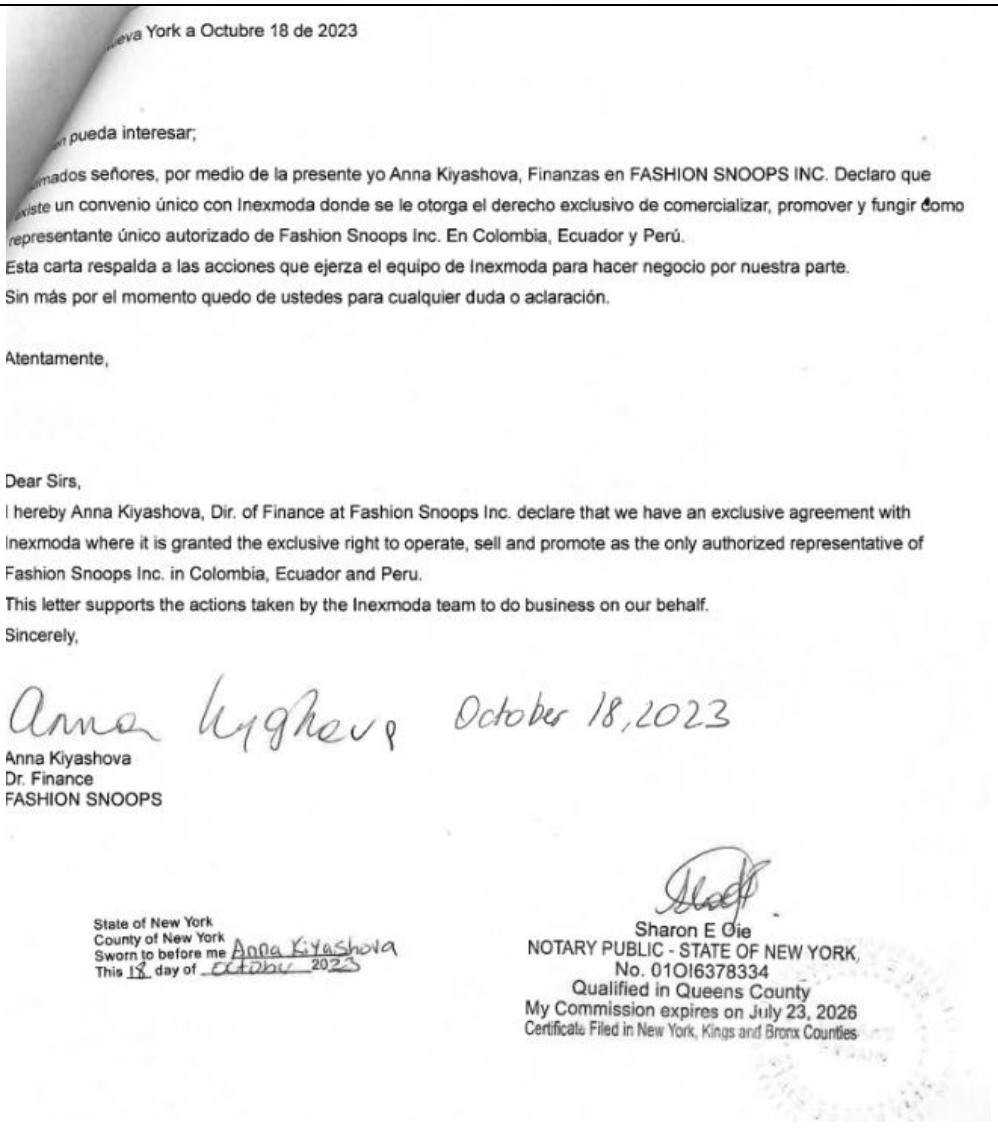
DO HEREBY CERTIFY THAT OIE, SHARON E. 01OI6378334
Term 7/23/2022 to 7/23/2026

Whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York, duly commissioned and sworn and qualified to act as such throughout the State of New York; that pursuant to law a commission, or a certificate of their official character, and autograph signature, have been filed in my office; that as such the Notary Public was duly authorized by the laws of the State of New York to administer oaths and affirmations, to receive and certify the acknowledgment or proof of deeds, mortgages, powers of attorney and other written instruments for lands, tenements and hereditaments to be read in evidence or recorded in this State, to protest notes and to take and certify affidavits and depositions; and that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public or have compared the signature on the annexed instrument with their autograph signature deposited in my office,

IN WITNESS WHERE OF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal at Brooklyn, Kings County, New York on October 18, 2023

Nancy T. Sunshine

NANCY T. SUNSHINE
KINGS COUNTY CLERK



eva York a Octubre 18 de 2023

n pueda interesar;

mados señores, por medio de la presente yo Anna Kiyashova, Finanzas en FASHION SNOOPS INC. Declaro que xiste un convenio único con Inexmoda donde se le otorga el derecho exclusivo de comercializar, promover y fungir como representante único autorizado de Fashion Snoops Inc. En Colombia, Ecuador y Perú.
Esta carta respalda a las acciones que ejerza el equipo de Inexmoda para hacer negocio por nuestra parte.
Sin más por el momento quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

Dear Sirs,
I hereby Anna Kiyashova, Dir. of Finance at Fashion Snoops Inc. declare that we have an exclusive agreement with Inexmoda where it is granted the exclusive right to operate, sell and promote as the only authorized representative of Fashion Snoops Inc. in Colombia, Ecuador and Peru.
This letter supports the actions taken by the Inexmoda team to do business on our behalf.
Sincerely,

Anna Kyshova October 18, 2023

Anna Kiyashova
Dr. Finance
FASHION SNOOPS

State of New York
County of New York
Sworn to before me Anna Kiyashova
This 18 day of October 2023

Sharon E Oie
NOTARY PUBLIC - STATE OF NEW YORK
No. 01OI6378334
Qualified in Queens County
My Commission expires on July 23, 2026
Certificate Filed in New York, Kings and Bronx Counties

4. Análisis del Sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. (Art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)

ESTUDIO DEL SECTOR

Contexto del sector

El objeto de la presente contratación se enmarca en el sector de servicios especializados de conocimiento, formación, tendencias, análisis de mercado y transferencia de información para el Sistema Moda, con aplicación directa en procesos académicos, creativos y productivos asociados al diseño textil, producción de moda, confección, mercadeo, consumo, retail, creatividad e innovación.

El Sistema Moda comprende una cadena amplia que integra actividades de diseño, textiles, confección, comercialización, comunicación, tendencias, consumo, investigación, sostenibilidad y transformación digital. En este contexto, las instituciones de educación superior que ofertan programas relacionados con diseño, moda, producción y gestión creativa requieren acceder a herramientas especializadas que permitan fortalecer los procesos formativos, actualizar contenidos curriculares y acercar a estudiantes y docentes a las dinámicas reales del sector productivo.

El mercado de plataformas y servicios de tendencias se caracteriza por la generación de información especializada, anticipación de comportamientos de consumo, análisis de macrotendencias, observación de mercados, contenidos visuales, herramientas creativas y espacios de transferencia de conocimiento. Estos servicios son utilizados por empresas del sector moda, instituciones académicas, diseñadores, investigadores, docentes y estudiantes que requieren información actualizada para orientar procesos de creación, innovación, producción y toma de decisiones.

Contexto institucional y pertinencia del servicio

La Facultad de Producción y Diseño de la Institución Universitaria Pascual Bravo requiere mantener herramientas académicas y tecnológicas que fortalezcan la formación del programa de Diseño Textil y Producción de Moda, especialmente en lo relacionado con análisis de tendencias, conceptualización creativa, investigación de consumo, comportamiento del mercado, identidad de marca, retail, pasarelas, ferias, macrotendencias y cultura visual.

En este sentido, la renovación del Paquete Elite U de la Fundación Inexmoda representa una herramienta estratégica para la actualización permanente de estudiantes, docentes y directivos, al permitir el acceso a contenidos especializados del Sistema Moda y a espacios académicos de

transferencia de conocimiento. Esta suscripción no solo aporta al desarrollo curricular, sino que también fortalece los procesos de docencia, investigación, extensión, internacionalización del conocimiento y articulación con la industria.

El uso continuo de esta herramienta desde el año 2017 evidencia su pertinencia institucional y su aporte al fortalecimiento académico de la Facultad, permitiendo dar continuidad a procesos que ya se encuentran incorporados dentro de las dinámicas formativas del programa.

Contexto técnico del servicio

El Paquete Elite U integra servicios y beneficios especializados orientados al fortalecimiento académico y profesional en el Sistema Moda. Dentro de sus componentes se destaca el acceso a la plataforma Future Snoops, herramienta enfocada en investigación de tendencias, análisis de consumo y contenidos visuales aplicados al diseño y la moda.

Future Snoops ofrece informes anticipados sobre tendencias del Sistema Moda, lo cual resulta útil para el desarrollo de productos coherentes con el consumidor y con las transformaciones del mercado. Inexmoda presenta este tipo de herramientas como parte de su oferta de conocimiento, formación y conexión para orientar decisiones acertadas en la industria.

El paquete incluye además una plataforma creativa para construcción de mood boards, paletas de color, conceptualización visual y procesos de creación, así como un asistente de inteligencia artificial denominado MUSE, orientado al fortalecimiento de ejercicios creativos e innovadores. Estos componentes permiten a la comunidad académica acceder a información, herramientas y metodologías propias del entorno profesional de la moda.

Adicionalmente, la suscripción contempla beneficios complementarios tales como cursos de actualización académica, catorce (14) escarapelas para ingreso a eventos desarrollados en Medellín y cuatro (4) conferencias académicas de dos (2) horas cada una, dirigidas al fortalecimiento de competencias disciplinares, investigativas y sectoriales.

Oferta del mercado

En el mercado nacional existen diferentes plataformas, consultoras y proveedores de servicios relacionados con tendencias, moda, diseño, consumo y formación especializada. Sin embargo, el Paquete Elite U, sus contenidos, beneficios académicos, eventos, conferencias y acceso integrado a las plataformas señaladas son ofrecidos de manera exclusiva por la Fundación Inexmoda.

Inexmoda es una entidad reconocida en Colombia por su trabajo en el crecimiento y desarrollo del Sistema Moda, mediante actividades de formación, transformación de negocios y conexión de actores del sector. La institución se define como un actor orientado a crear estrategias innovadoras para el crecimiento de la industria de la moda en Colombia y promueve espacios de conexión, conocimiento y transformación del sector.

Dentro de sus plataformas y eventos de referencia se encuentran Colombiatex de las Américas y Colombiamoda, espacios que conectan la cadena de valor global de la industria de la moda con mercados, tendencias, innovación, sostenibilidad, conocimiento y oportunidades de negocio. Colombiatex 2026 se presenta como plataforma especializada de la industria de la moda para el mercado de las Américas, mientras que Colombiamoda 2026 se proyecta como una de las principales semanas de moda de Latinoamérica.

Por lo anterior, aunque existen actores del mercado que prestan servicios de formación, consultoría o análisis de tendencias, el paquete específico requerido por la Institución corresponde a una solución propia, integrada y administrada por la Fundación Inexmoda, razón por la cual no se identifica una oferta equivalente que pueda sustituir integralmente sus contenidos, plataformas, beneficios y espacios de conexión sectorial.

Demanda del servicio

La demanda de herramientas de tendencias, conocimiento especializado y plataformas de actualización en moda se presenta principalmente en instituciones de educación superior, centros de

formación, empresas del sector textil-confección, marcas de moda, diseñadores, emprendedores, consultores y actores de las industrias creativas.

En el ámbito académico, estas herramientas son utilizadas por programas de diseño, moda, producción textil, gestión de diseño, mercadeo y áreas afines, con el fin de fortalecer la actualización curricular, el análisis de tendencias, la investigación aplicada, el desarrollo de proyectos creativos y la conexión con el entorno productivo.

De acuerdo con la información institucional suministrada, varias entidades de educación superior y formación han contado con suscripciones con Inexmoda, entre ellas instituciones ubicadas en Medellín, Bogotá, Pereira, Cali, Cúcuta, Tunja y Bucaramanga. Lo anterior evidencia que existe una demanda académica e institucional para este tipo de servicios, especialmente en programas relacionados con diseño, moda y áreas creativas.

Aspectos económicos del mercado

Los servicios asociados a plataformas de tendencias, formación especializada y acceso a eventos sectoriales no cuentan con precios estandarizados de mercado, debido a que su valor depende de variables como alcance de la suscripción, número de usuarios o accesos, beneficios incluidos, plataformas habilitadas, eventos, conferencias, cursos de actualización y vigencia del servicio.

En el caso del Paquete Elite U, el valor se encuentra determinado por la Fundación Inexmoda, en su calidad de titular, administradora y comercializadora exclusiva de los contenidos, plataformas y beneficios que integran la suscripción. Por esta razón, la estimación presupuestal debe soportarse en la propuesta económica expedida por dicha entidad y en el histórico contractual de la Institución, teniendo en cuenta que la herramienta se ha venido renovando de manera continua desde el año 2017.

Análisis del mercado frente a las medidas del Decreto 0287 de 2026

Desde la perspectiva del mercado y en atención a las disposiciones contenidas en el Decreto 0287 de 2026, la Institución Universitaria Pascual Bravo efectuó el análisis de pertinencia respecto de la posible participación de emprendimientos, empresas o personas con discapacidad dentro del presente proceso contractual.

Si bien en el mercado nacional pueden existir diferentes actores que ofrecen servicios relacionados con formación, consultoría, análisis de tendencias, plataformas digitales, eventos académicos o transferencia de conocimiento en el sector moda, el objeto específico del presente proceso corresponde a la renovación del Paquete Elite U de la Fundación Inexmoda, solución académica y tecnológica integrada cuya titularidad, administración y comercialización exclusiva corresponde a dicha entidad.

En consecuencia, por tratarse de una contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, soportada en la exclusividad del proveedor frente al bien y servicio requerido, no resulta procedente aplicar mecanismos propios de procesos competitivos, tales como requisitos habilitantes diferenciales, división por lotes, criterios de evaluación comparativa, asignación de puntajes adicionales o factores de desempate entre proponentes.

No obstante, la Institución deja constancia de que realizó el análisis correspondiente desde la perspectiva del mercado y de la naturaleza del objeto contractual, concluyendo que las medidas afirmativas previstas en el Decreto 0287 de 2026 no modifican la condición de exclusividad del servicio requerido ni generan pluralidad de oferentes para la renovación del Paquete Elite U. Sin perjuicio de lo anterior, durante la ejecución contractual se procurará la observancia de los principios de igualdad, inclusión, accesibilidad y no discriminación, en especial frente al acceso a plataformas digitales, conferencias académicas y actividades asociadas al servicio contratado, cuando ello resulte procedente de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Conclusión del estudio de mercado

El análisis realizado permite concluir que el Paquete Elite U de la Fundación Inexmoda constituye una solución académica y tecnológica especializada para el fortalecimiento de los procesos formativos, investigativos y de extensión de la Facultad de Producción y Diseño, particularmente en el programa de Diseño Textil y Producción de Moda.

Si bien existen en el mercado servicios relacionados con tendencias, moda, formación y consultoría, no se evidencia una solución equivalente que integre de manera conjunta el acceso a Future Snoops, herramientas creativas, asistente de inteligencia artificial, cursos de actualización, escarapelas para eventos del Sistema Moda y conferencias académicas ofrecidas bajo el paquete requerido.

La Fundación Inexmoda cuenta con reconocimiento sectorial y trayectoria en la formación, conexión y transformación del Sistema Moda en Colombia, así como con plataformas y eventos de alto impacto para la industria. En consecuencia, la renovación del Paquete Elite U resulta técnica, académica e institucionalmente pertinente, al permitir la continuidad de una herramienta implementada por la Institución desde el año 2017 y necesaria para fortalecer la actualización permanente, la innovación pedagógica y la articulación entre la academia y el sector productivo.

Estudio de la demanda:
De acuerdo con el histórico de contrataciones de la Institución se encontraron los siguientes procesos con objeto igual o similar al presente, así:

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	EMPRESA CONTRATISTA	VALOR	FUENTE
GJ 029 DE 2025	Renovación del Paquete Elite U de la FUNDACIÓN INEXMODA para la Facultad de Producción y Diseño de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	FUNDACIÓN INEXMODA	$41.474.999	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40674984&isFromPublicArea=True&isModal=False
GJ 023 DE 2024	RENOVACIÓN DEL PAQUETE ELITE U, DE INEXMODA, PARA LA FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.	FUNDACIÓN INEXMODA	$39.500.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32245505&isFromPublicArea=True&isModal=False
GJ 049 DE 2023	Renovación del Paquete Elite U, de INEXMODA, para la Facultad de Producción y Diseño de la Institución	FUNDACIÓN INEXMODA	$37.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26290527&isFromPublicArea

	Universitaria Pascual Bravo.			=True&isModal=False
GJ 021 DE 2022	Suscripción del Paquete Elite U de INEXMODA para la Facultad de Producción y Diseño de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	FUNDACIÓN INEXMODA	$35.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17388898&isFromPublicArea=True&isModal=False
GJ 050 DE 2021	Suscripción del Paquete Elite U, de INEXMODA, para la Facultad de Producción y Diseño de la Institución Universitaria Pascual Bravo	FUNDACIÓN INEXMODA	$32.500.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.12972863&isFromPublicArea=True&isModal=False

Verificación de la Existencia de Acuerdos Marco:

La Institución Universitaria Pascual Bravo, en atención de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente– en la circular 004 de 2021, verificó la existencia de acuerdos marco de precios de acuerdo con la necesidad que se pretende satisfacer, encontrando que:

- Visitado el sitio web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC- (https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual) y consultado el catálogo de precios

SI__ NO _X_ EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS de acuerdo con la búsqueda realizada por la palabra clave **"Inexmoda", "Elite U",** la cual arrojó resultados de acuerdos marco de precios.


0 resultados encontrados para: inexmoda
ups...
No se encontraron resultados para: inexmoda



Clasificación UNSPSC:

Se debe relacionar la clasificación según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion, así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
F Servicios	[86000000] Servicios Educativos y de Formación	[86100000] Formación profesional	[86101700] Servicios de capacitación vocacional no - científica	00

Códigos UNSPSC:

- **86101700:** Servicios de capacitación vocacional no - científica

Análisis de Pertinencia de la Política Distrital de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Social – Acuerdo 016 de 2020 y Decreto 0310 de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 016 de 2020, mediante el cual se adopta la Política Pública de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Social del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, reglamentado por el Decreto Distrital 0310 de 2022, la Institución Universitaria Pascual Bravo realizó el análisis de pertinencia para determinar la aplicación de los componentes de Compra Pública Innovadora, Compra Pública Sostenible y Compra Pública Social en el presente proceso contractual.

El objeto contractual consiste en la renovación de la suscripción al Paquete Elite U de la Fundación Inexmoda, herramienta especializada que permite el acceso a plataformas digitales de análisis de tendencias, investigación de mercados, creatividad, inteligencia artificial aplicada al sistema moda, actualización académica y transferencia de conocimiento para la Facultad de Producción y Diseño.

Compra Pública Innovadora

La Institución identificó que el objeto contractual guarda relación con el fortalecimiento de capacidades institucionales en innovación, transformación digital y apropiación de tecnologías emergentes, toda vez que la suscripción incorpora herramientas especializadas para el análisis prospectivo de tendencias, plataformas creativas digitales y soluciones basadas en inteligencia artificial orientadas al fortalecimiento de procesos académicos, investigativos y de innovación en el sistema moda.

No obstante, se concluye que el presente proceso no constituye una Compra Pública Innovadora en sentido estricto, por cuanto no implica el desarrollo de una solución nueva para la Entidad ni la contratación de actividades de investigación y desarrollo, sino la adquisición de una solución tecnológica especializada ya existente en el mercado y de titularidad exclusiva de la Fundación Inexmoda. Sin perjuicio de lo anterior, los bienes y servicios contratados contribuyen al fortalecimiento de los procesos de innovación educativa, creatividad, transformación digital y actualización tecnológica institucional.

Compra Pública Sostenible

Se evidencia la pertinencia de incorporar criterios asociados a la sostenibilidad, considerando que la prestación del servicio se realiza principalmente mediante plataformas digitales, herramientas virtuales y acceso electrónico a contenidos especializados, lo que favorece la reducción del consumo de materiales físicos, desplazamientos innecesarios y utilización de recursos impresos.

En consecuencia, durante la ejecución contractual se promoverá el uso de medios electrónicos para la gestión documental, la entrega digital de contenidos académicos, material de apoyo, certificados, informes y demás documentos asociados a la ejecución del contrato, contribuyendo a la eficiencia en el uso de recursos y al fortalecimiento de prácticas institucionales sostenibles.

Compra Pública Social

Respecto del componente social, se identificó que el objeto contractual contribuye al fortalecimiento de capacidades académicas, investigativas y profesionales de estudiantes, docentes y directivos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, promoviendo el acceso al conocimiento especializado, la actualización permanente y la articulación entre la academia y el sector productivo.

Así mismo, las actividades de formación, conferencias especializadas, acceso a plataformas digitales y participación en eventos académicos generan impactos positivos en la comunidad educativa, favoreciendo procesos de inclusión académica, apropiación del conocimiento, fortalecimiento de competencias y generación de oportunidades de aprendizaje para los diferentes actores institucionales.

Como resultado del análisis realizado, la Institución concluye que el presente proceso presenta elementos asociados a los componentes de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Social, contribuyendo al fortalecimiento de la transformación digital, la sostenibilidad institucional y el impacto social positivo derivado de los procesos de formación, investigación y extensión desarrollados por la Facultad de Producción y Diseño.

Análisis de pertinencia del Decreto 0287 de 2026

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 0287 de 2026, la Institución Universitaria Pascual Bravo efectuó el análisis de pertinencia respecto de la aplicación de las medidas asociadas al Sistema de Preferencias para Personas con Discapacidad en el presente proceso contractual.

La contratación proyectada corresponde a una contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, cuyo objeto consiste en la renovación de la suscripción al Paquete Elite U de la Fundación Inexmoda, plataforma y servicios académicos especializados cuya titularidad y comercialización exclusiva corresponde a dicha entidad, conforme a la certificación de exclusividad aportada**.**

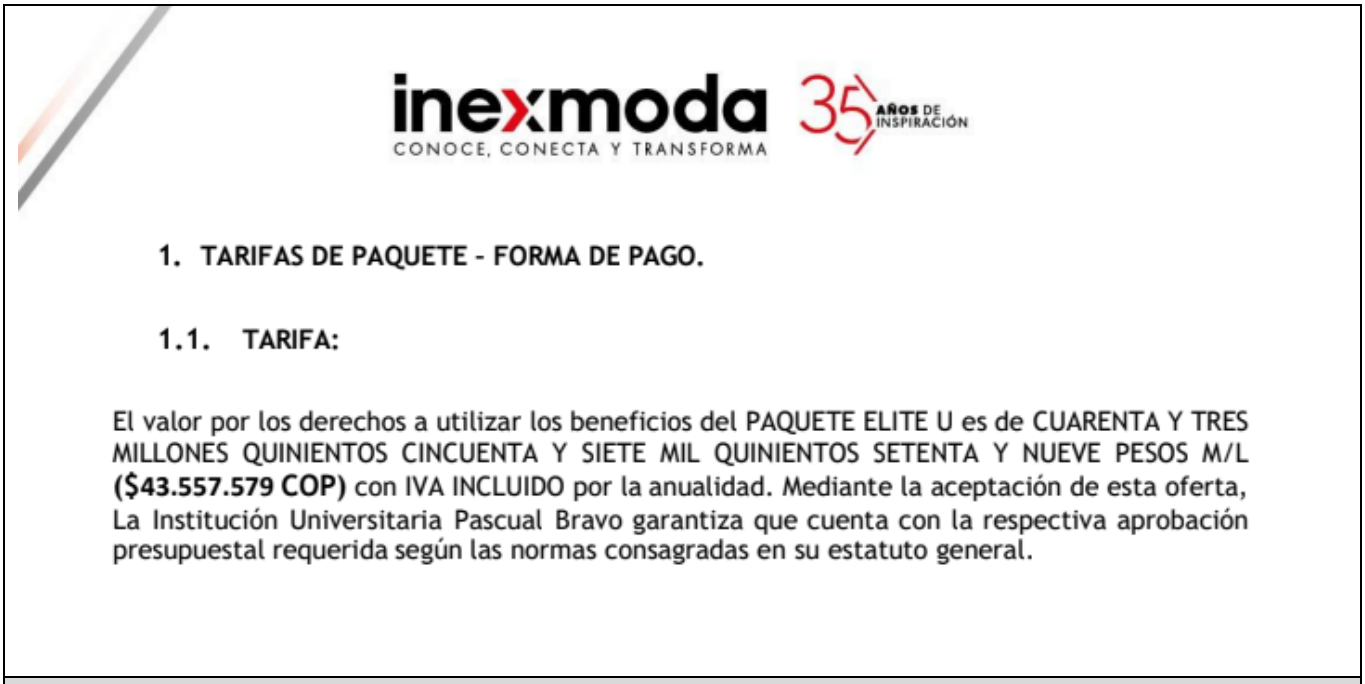
En virtud de la modalidad de selección aplicable y de la configuración de la causal de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, no resulta procedente la aplicación de mecanismos competitivos de selección, criterios de evaluación comparativa de ofertas o factores de desempate entre proponentes.

No obstante, la Institución deja constancia de que efectuó el análisis correspondiente y garantizará la observancia de los principios de igualdad, inclusión y no discriminación durante la ejecución contractual, así como la aplicación de las disposiciones normativas vigentes que resulten procedentes de acuerdo con la naturaleza del contrato.

5. Análisis que soporta el valor estimado del contrato y su justificación.

Para realizar la estimación del valor contractual se tomó como referencia la cotización presentada por el proveedor **INEXMODA** quien es Representante del Soporte Técnico y Mantenimiento.

El valor total del proceso es de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS **($ 43.557.579), IVA INCLUIDO**



inexmoda 35 AÑOS DE INSPIRACIÓN
CONOCE, CONECTA Y TRANSFORMA

1. TARIFAS DE PAQUETE - FORMA DE PAGO.

1.1. TARIFA:

El valor por los derechos a utilizar los beneficios del PAQUETE ELITE U es de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L **($43.557.579 COP)** con IVA INCLUIDO por la anualidad. Mediante la aceptación de esta oferta, La Institución Universitaria Pascual Bravo garantiza que cuenta con la respectiva aprobación presupuestal requerida según las normas consagradas en su estatuto general.

6. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo. (Ver el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente).
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas, y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

• **Riesgo Previsible**: Son los posibles hechos o circunstancias que, por la naturaleza de la actividad a ejecutar, es factible su ocurrencia.

• **Riesgo Imprevisible**: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

A continuación, se establecen los riesgos que deben asumir las partes en el presente proceso:

CLASE	TIPIFICACION DEL RIESGO						
	No.	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**Pascual Bravo**	**PROPONENTE Y/O CONTRATISTA**	**REVISIÓN**	**MONITOREO**
Administrativos	1	No firma del contrato por parte del CONTRATISTA.	Porque el CONTRATISTA se rehusó a firmarlo, no estuvo de acuerdo con el clausulado		**X**	Contratista Técnico de proceso	Antes de la suscripción del contrato
Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	2	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA	Hace referencia a cualquier clase de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, antes, durante y posterior firma del acta de inicio. Riesgo que asume el CONTRATISTA		**X**	Supervisor	Durante el plazo de contrato
Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios.	3	Desequilibrio contractual por cambios normativos o tributarios	Ocurre en aquellos casos, cuando las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato han sufrido una modificación sustancial, tal y como es el caso de una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico que implique la destinación de mayores recursos, o cuando a consecuencia de una norma con efectos tributarios varia las condiciones económicas inicialmente establecidas. Riesgo	**X**	**X**	Contratista y Supervisor	Durante el plazo de contrato

			que asume el Pascua Bravo o e CONTRATISTA dependiendo quien es la parte afectada con el cambio.				
Operacional	4	Demora en la radicación por parte de CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas)	Riesgo que asume e CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le corresponde a éste tener planes de contingencia y/o calidad para que las actas se elaboren correctamente y radiquen oportunamente de acuerdo con lo manifestado en e contrato.		**X**	Contratista	Durante el plazo de contrato
Administrativo	5	Errores cometidos por e CONTRATISTA en la elaboración de las facturas y sus soportes que ocasionan demoras en su radicación.	Riesgo que asume e CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le corresponde a éste coordinar con la interventoría la elaboración de las facturas de acuerdo con lo manifestado en el contrato.		**X**	Supervisor	Durante el plazo de contrato
Administrativo	6	Demora en e pago de la factura	Cuando por errores internos de la institución se presenta demora en el pago de la factura	**X**		Supervisor	Durante el plazo de contrato
Administrativo	7	Demora en la legalización de Contrato por parte de CONTRATISTA	Riesgo que asume e CONTRATISTA		**x**	Contratista	Antes de la suscripción de contrato
Operacional	8	Suspensiones del contrato.	Riesgo que asume e CONTRATISTA.		**X**	Supervisor	Durante el plazo de contrato
Administrativo	9	Prórrogas de contrato.	Riesgo que asume e CONTRATISTA, salvo que haya		**X**	Supervisor	Durante el plazo de contrato

			justificación válida de la prórroga.				

7. Garantías que la entidad estatal contempla exigir en el proceso de contratación. (Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de (i) (i) la presentación de las ofertas, (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

De conformidad con este estudio, para la presente contratación se exigirá el cubrimiento de los siguientes riesgos, con cualquiera de las garantías señaladas:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Cubrirá al Pascual Bravo de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato. Deberá constituirse por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y doce (12) meses más.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Cubrirá a la Institución Universitaria Pascual Bravo por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de los perjuicios imputables al contratista garantizando que se deriven de la mala calidad del servicio prestado de acuerdo con las obligaciones del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual a su plazo y doce (12) meses más.

8. **Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.**
Nota: N/A

EQUIPO ESTRUCTURADOR DE ESTUDIOS PREVIOS:

- **Componente técnico**: Natalia Zuluaga Martínez - Contratista de apoyo a la supervisión de la Facultad de Producción y Diseño
- **Componente jurídico:** Luisa Fernanda Rodríguez Amaya – Abogada contratista de la Dirección Jurídica.
- **Componente económico:** Santiago Gutiérrez Arango - Contratista Apoyo Gestión de Bienes y Servicios

Original Firmado

Juan Esteban Rivera Rico
Decano Facultad de Producción y Diseño
Supervisor